

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0364-2019-UNAM

Moquegua, 16 de Mayo de 2019

VISTOS, el Oficio N° 190-2019-VIPAC-CO/UNAM de 15.05.2019, Informe N° 134-2019-EPIA/VIPAC/UNAM de 08.05.2019, Resolución de Comisión Organizadora N° 1183-2018-UNAM, y el Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 15 de Mayo de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Informe N° 134-2019-EPIA/VIPAC/UNAM del 08.05.2019, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, remite al despacho de la Vicepresidencia Académica, la propuesta de Reconfiguración de la Comisión de Convalidación correspondiente al Año Académico 2019 I y II, aprobada con Resolución de Comisión Organizadora N° 1183-2018-UNAM, en lo que respecta al Primer Miembro M. Sc. Cesar Augusto Napa Almeyda, quien por encontrarse de Licencia por Estudio, aprobada con Resolución de Comisión Organizadora N° 171-2019-UNAM debe ser reemplazado.

Que, con el Oficio N° 190-2019-VIPAC-CO/UNAM del 15.05.2019, el Vicepresidente Académico en atención al Informe N° 134-2019-EPIA/VIPAC/UNAM del 08.05.2019, eleva al Despacho de la Presidencia de la Comisión Organizadora para su aprobación mediante acto resolutorio, la Reconfiguración de la Comisión de Convalidación de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, correspondiente al Año Académico 2019 I y II, la misma que estará conformada por los docentes ordinarios y docentes contratados, en este caso que integraba como Primer Miembro el MSc. Cesar Augusto Napa Almeyda, quien será reemplazado como Primer Miembro el Dr. Jhony Mayta Huancco que encontraba como Segundo Miembro de dicha Comisión, además integrar a la presente Comisión de Convalidación como Segundo Miembro al Mgr. Erick Edwin Allcca Alca, completando de esta manera dicha comisión.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Extraordinaria de fecha 15 de Mayo de 2019, por UNANIMIDAD acordó: APROBAR, la Reconfiguración de la Comisión de Convalidación de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, correspondiente al Año Académico 2019 I y II, conforme a la propuesta presentada por del Director de la referida Escuela Profesional, integrada por docentes ordinarios y docentes contratados.

Por las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 15 de Mayo 2019;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la RECONFIGURACIÓN de la COMISIÓN DE CONVALIDACION de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional de Moquegua, correspondiente al Año Académico 2019 I y II, la misma que estará integrada de la siguiente manera:

COMISIÓN PERMANENTE DE TUTORÍA

- | | |
|--------------------------------|-----------------|
| > Dr. ELIAS ESCOBEDO PACHECO | Presidente |
| > Dr. JHONY MAYTA HANCCO | Primer Miembro |
| > Mgr. ERICK EDWIN ALLCCA ALCA | Segundo Miembro |

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, que la Comisión conformada en el artículo precedente, presente un Informe Final de Actividades, al término de cada Semestre Académico.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente resolución a los miembros designados en el resolutorio precedente, y demás instancias, para su debido cumplimiento.





**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 0364-2019-UNAM**

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica, disponer las acciones necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE

Presidencia
VIPAC
VFI
DASA
Arch. (2)




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL